

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO CONTRACTUAL DE CONCURSO DE MERITOS No. 004-DISAN-EJC-2019

Todas las Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que estén en capacidad de prestar el servicio objeto del presente **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 004-DISAN-EJC-2019**.

OBJETO DEL PROCESO

“SELECCIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA PARA RECEPCIONAR, RADICAR, DIGITALIZAR, AUDITAR Y ENTREGAR LAS CUENTAS MÉDICAS, RADICADAS EN LAS SEDES DEL CONTRATISTA A NIVEL NACIONAL, POR LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA, QUE PRESTA SERVICIOS DE SALUD Y AUDITORIA CONCURRENTES A LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, HOSPITALIZADOS EN LA RED EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA Y UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS; QUE CUENTE CON HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (SOFTWARE) QUE GARANTICE LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2019, a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única; expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso corresponde a **CONCURSO DE MÉRITOS**, el cual se fundamenta en:

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso de selección corresponde a **CONCURSO DE MERITOS**, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y las leyes que regulan la contratación como: Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1.993, ley 816 de 2003, ley 1882 de 2018, por la que se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y se introducen modificaciones, decreto 1082 de 2015, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código de Comercio, resolución 6302 de 2014 y demás normas que regulan este proceso de selección.

El Concurso de Méritos, como modalidad prevista para la selección de interventores o proyectos mediante convocatoria pública, utilizando para el efecto, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 37251 - 37252

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



Certificado SC 45324

Certificado OP13-1

aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos específicos para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El comité jurídico señala, que de conformidad con el objeto del presente proceso, que corresponde a **“CONCURSO DE MERITOS”**; el mismo se encuentra amparado por la normatividad contractual vigente del Estatuto de Contratación Estatal, contribuyendo a la aplicación del principio de transparencia preceptuado por el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, ley 1882 de 2018, artículo 2 numeral 1 Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

Objeto:	“SELECCIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA PARA RECEPCIONAR, RADICAR, DIGITALIZAR, AUDITAR Y ENTREGAR LAS CUENTAS MÉDICAS, RADICADAS EN LAS SEDES DEL CONTRATISTA A NIVEL NACIONAL, POR LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA, QUE PRESTA SERVICIOS DE SALUD Y AUDITORIA CONCURRENTES A LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, HOSPITALIZADOS EN LA RED EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA Y UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS; QUE CUENTE CON HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (SOFTWARE) QUE GARANTICE LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.				
Clasificación UNPSC	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el objeto contractual se clasifica en la codificación estándar de las Naciones Unidas de la siguiente manera:				
	CLASIFICACIÓN UNPSC CLASE		SMMLV		
	84111600: SERVICIOS DE AUDITORIA		4.844,28		
Presupuesto Oficial:	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección, es de CUATRO MIL ONCE MILLONES SEICIENTOS VEINTINUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 4.011.629.643); por el rubro Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión.				
Participantes:	Podrán participar en este proceso personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa con capacidad jurídica.				
Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional Requeridos:	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS				
	Índice de Liquidez*	>=	Mayor o igual	2,0	(Veces)
	Índice de Endeudamiento*	<=	Menor o igual	57	%
	Razón de Cobertura de Intereses*	>=	Mayor o igual	8,8	(Veces)
	Capital de	>=	Mayor o	\$1.212.968.000	\$

	Trabajo		igual al presupuesto oficial		
	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS				
	Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE	>=	Mayor o igual	18	%
	Rentabilidad sobre los Activos ROA	>=	Mayor o igual	9	%
Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	Fecha: 23 de Enero de 2019 www.contratos.gov.co				
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 28 de Enero de 2019 Hora: 10:30 am. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.				
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 30 de Enero de 2019 Hora: 15:00 horas Lugar: www.contratos.gov.co				
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 05 de Febrero de 2019 Hora: 18:00. Lugar: www.contratos.gov.co				
Publicación Resolución de Apertura de Proceso y pliego de condiciones definitivo	Fecha: 06 de Febrero de 2019 Hora: 18:00 horas Lugar: www.contratos.gov.co				
Audiencia de Asignación de Riesgos y Eventual Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 11 de Febrero de 2019 Hora: 10:00 am. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.				
Plazo para presentar observaciones al	Fecha: 11 de Febrero de 2019 Hora: 15:00 m Lugar: www.contratos.gov.co				



pliego de condiciones definitivo.	
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 15 de Febrero de 2019 Hora 18:00 horas www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Se hará de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto total oficial estimado, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Fecha de Cierre del proceso y recepción de ofertas	Fecha: 20 de Febrero de 2019 Hora 14:00 horas www.contratos.gov.co
Evaluación de las Propuestas	Fecha: Desde el 21 de Febrero hasta el 26 de febrero de 2019.
Prueba de Caja Negra	Fecha: 25 de febrero de 2019 Hora: A partir de las 08:30 am Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: 26 de Febrero de 2019. Hora: 18:00 horas www.contratos.gov.co
Traslado al informe de Evaluación	Desde el 27 de Febrero hasta 01 de marzo de 2019
Subsanación Prueba de Caja Negra	Fecha: 01 de Marzo de 2019 Hora: A partir de las 08:30 am Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para que los oferentes, alleguen los requisitos que no afecten la asignación de puntaje conforme al artículo 5 de la ley 1882 de 2018.	Fecha: hasta el 01 de Marzo de 2018. Hora 15:00. www.contratos.gov.co
Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: hasta el 01 de Marzo de 2019 Hora 16:00 horas www.contratos.gov.co
Respuesta a las	Fecha: 06 de Marzo de 2019

observaciones a los Informes de Evaluación	Hora 18:00. www.contratos.gov.co
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	Fecha: 08 de Marzo de 2019. Hora: 10:00 horas. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
APERTURA SOBRE ECONÓMICO	Fecha: 08 de Marzo de 2019. Hora: 10:05 horas. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Expedición del Acto de Adjudicación	Fecha: 11 de Marzo de 2019. Hora: 11:00 horas. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Plazo de Ejecución y Lugar de Prestación del Servicio	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2019, a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única; expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de (prestación del servicio) será a nivel nacional; de conformidad a los lugares señalados en el estudio previo.
Moneda de Pago:	Pesos colombianos
Forma y condiciones de Pago:	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, previa presentación de la facturación mensual revisada y aprobada por parte del supervisor del contrato cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, debidamente suscrita por el supervisor del contrato. 5. Se aclara que por el tema de glosas pendientes por conciliar, se realizará una retención del 10% del total

	facturado, recursos que serán liberados una vez se dirima la presente situación o se soporte que la empresa auditora agoto los términos y notificó a la SUPERSALUD para inicio del trámite de conciliación en esa instancia. Parágrafo 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
--	---

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección, es de **CUATRO MIL ONCE MILLONES SEICIENTOS VEINTINUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE** (\$ 4.011.629.643); por el rubro Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

ACUERDO COMERCIAL		MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXISTE ALGUNA EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI

HOJA No. 7 AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONCURSO DE MÉRITOS No.001-DISAN-EJC-2018, CUYO OBJETO ES LA SELECCIÓN DE UNA FIRMA AUDITORA PARA LA REVISIÓN DE CUENTAS MÉDICAS, RADICADAS EN LAS SEDES DEL CONTRATISTA A NIVEL NACIONAL, POR LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA, QUE PRESTA SERVICIOS DE SALUD Y AUDITORIA CONCURRENTES A LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, HOSPITALIZADOS EN LA RED EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA Y UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS, QUE CUENTE CON HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (SOFTWARE) QUE GARANTICE LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	PERÚ	Bienes y Servicios \$311.299.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	MÉXICO	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$10'335.931 USD
CANADÁ		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
CHILE		Bienes y Servicios \$160.816.000 Servicios de Construcción \$16.081'602.000
COREA		Bienes y Servicios \$229.378.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
COSTA RICA		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios \$553.848.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
MÉXICO		Bienes y Servicios \$78.920.USD Servicios de Construcción \$10'259.653 USD
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la Menor Cuantía de la Entidad Estatal
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y Servicios \$558.839.000 Servicios de Construcción \$21.493'810.000

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACÍFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS ¹⁴	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

14. Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, con plena sujeción a las disposiciones del Artículo 162 de la misma norma y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, Parques Nacionales Naturales de Colombia convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

Mypime: La presente convocatoria NO SERÁ LIMITADA A MYPIME de acuerdo al presupuesto del proceso.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 37251 - 37252

Dirección página web. www.disanejército.mil.co



El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2019.

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró
PS. DIANA MARCELA VARGAS BECERRA
Comité Jurídico Estructurador